



Jueves 23 de febrero de 2012

Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
<p><u>Acuerdo 2011-O.38-05</u> 1.- Se aprueba el Programa de Procuración Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal 3ra Etapa por un monto de \$12,961,609.00, para el que se dispone de recursos federales por \$10,369,287.20, y la contraparte de recursos del Distrito Federal que asciende a \$2,592,321.80</p> <p>2.- Se instruye al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las disposiciones legales y normativas federales y del Distrito Federal para la adecuada aplicación de los recursos autorizados. • Realizar las adecuaciones programático-presupuestales para alcanzar los resultados programados. <p>3.- Continuar con las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales del Distrito Federal para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros hasta por un monto de \$2,592,321.80</p>	<p>Se realizó el ejercicio completo del Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la mitigación del Cambio Climático en el D. F. 3ª. Etapas</p>	<p>Oficina del Procurador</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Informe del ejercicio presupuestal y avance físico al 30 de diciembre de 2011</p>
<p><u>Acuerdo 2011-O.39-01</u> 1.- Se aprueba la Inclusión de dos procedimientos 009 Control de Activo Fijo 012 Programa de Contratación de Prestadores de Servicio En el Manual de Procedimientos que forma parte del Manual Administrativo de la PAOTDF, dictaminado y registrado ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del DF bajo número de registro MA-06DPA-12/10</p> <p>2.- Se instruye al Titular de la Coordinación Administrativa a llevar a cabo la publicación de los procedimientos autorizados y a su difusión interna en la entidad</p>	<p>Con oficio número PAOT/400-07-2011 fechado el 22 de diciembre de 2011 se dio a conocer a los trabajadores de la PAOT que en el Portal de Transparencia se incluyeron 2 procedimientos en el Manual Administrativo de la Procuraduría</p> <p>Se solicito la inserción del aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Portada de la Gaceta Oficial del 9 de diciembre de 2012</p> <p>Oficio PAOT/400-07-2011 y acuse de recibo de los trabajadores</p>



Jueves 23 de febrero de 2012

<p>Acuerdo 2011-O.39-02 Se instruye a la titular de la Coordinación Administrativa de la Procuraduría, para que gestione ante la Secretaría de Finanzas, la autorización previa para realizar las contrataciones con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de los servicios que a continuación se detallan tomando en consideración que en todos los casos, tanto las autorizaciones que otorgue la Secretaría, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente, y a las disposiciones que emita la propia secretaría, hasta por un total de \$14'527,000.00</p> <table border="1" data-bbox="184 638 611 938"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PARTIDA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material de oficina</td> <td>2111</td> <td>320,000.00</td> </tr> <tr> <td>Material de limpieza</td> <td>2161</td> <td>131,000.00</td> </tr> <tr> <td>Material eléctrico</td> <td>2461</td> <td>158,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de mensajería</td> <td>3181</td> <td>90,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de limpieza</td> <td>3581</td> <td>435,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de fumigación</td> <td>3591</td> <td>71,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de monitoreo y análisis de medios</td> <td>3691</td> <td>326,000.00</td> </tr> <tr> <td>Arrendamiento del inmueble</td> <td>3221</td> <td>11,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Arrendamiento de estacionamiento</td> <td>3291</td> <td>135,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento a planta de emergencia</td> <td>3511</td> <td>191,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento al inmueble</td> <td>3511</td> <td>1,270,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento a bienes informáticos</td> <td>3531</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento a vehículos</td> <td>3553</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>\$ 14,527,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PARTIDA	MONTO	Material de oficina	2111	320,000.00	Material de limpieza	2161	131,000.00	Material eléctrico	2461	158,000.00	Servicio de mensajería	3181	90,000.00	Servicio de limpieza	3581	435,000.00	Servicio de fumigación	3591	71,000.00	Servicio de monitoreo y análisis de medios	3691	326,000.00	Arrendamiento del inmueble	3221	11,000,000.00	Arrendamiento de estacionamiento	3291	135,000.00	Mantenimiento a planta de emergencia	3511	191,000.00	Mantenimiento al inmueble	3511	1,270,000.00	Mantenimiento a bienes informáticos	3531	200,000.00	Mantenimiento a vehículos	3553	200,000.00	Total		\$ 14,527,000.00	<p>Con oficio número 1705 de fecha 4 de noviembre de 2011 se solicitó a la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Finanzas, autorización para llevar a cabo contrataciones previas de los servicios indicados</p> <p>Con oficio número 4964 de fecha 21 de diciembre de 2011 el Subsecretario de Egresos otorga autorización del 50% del monto solicitado, motivo por el cual las contrataciones se llevaron a cabo por un periodo de 6 meses en la mayoría de los casos</p> <p>Con oficio número 1679 fechado el 27 de octubre de 2011 se solicitó a la DG de Patrimonio Inmobiliario el avalúo del inmueble</p> <p>Con oficio DA/098/2012 fechado el 1 de febrero de 2012 nos instruyen para efectuar el pago del servicio valuatorio y una vez efectuado éste nos entregan el Dictamen de Justipreciación núm. AR(ST)-09274-B</p> <p>El contrato de arrendamiento por la cantidad de \$10'161,655.68 por el periodo de enero a diciembre de 2012 y el de mantenimiento por \$602,541.42 de enero a junio de 2012 de se encuentran en proceso de formalización, toda vez que estamos en pláticas con el dueño del edificio en virtud de que no está de acuerdo con el monto estipulado en la justipreciación.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>Se formalizaron : Contratos PAOT 03 Monitoreo y Análisis de Medios 04 Limpieza Integral (incluye material) 05 Mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular 06 Estacionamiento y pensión</p> <p>Contratos Pedidos PAOT 01 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de fuerza ininterrumpida 02 Suministro de material de oficina 03 Suministro de material eléctrico 04 Servicio de mensajería 05 Servicio de desinfección y fumigación</p>
CONCEPTO	PARTIDA	MONTO																																														
Material de oficina	2111	320,000.00																																														
Material de limpieza	2161	131,000.00																																														
Material eléctrico	2461	158,000.00																																														
Servicio de mensajería	3181	90,000.00																																														
Servicio de limpieza	3581	435,000.00																																														
Servicio de fumigación	3591	71,000.00																																														
Servicio de monitoreo y análisis de medios	3691	326,000.00																																														
Arrendamiento del inmueble	3221	11,000,000.00																																														
Arrendamiento de estacionamiento	3291	135,000.00																																														
Mantenimiento a planta de emergencia	3511	191,000.00																																														
Mantenimiento al inmueble	3511	1,270,000.00																																														
Mantenimiento a bienes informáticos	3531	200,000.00																																														
Mantenimiento a vehículos	3553	200,000.00																																														
Total		\$ 14,527,000.00																																														
<p>Acuerdo 2011-O.39-03 Se aprueba la adhesión de la PAOT a los lineamientos para el pago único extraordinario a 24 prestadores de servicios por honorarios, que para tal efecto emita la Oficialía Mayor, hasta por un monto máximo de \$229,500.00</p>	<p>Los lineamientos para el pago extraordinario por única vez fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de diciembre de 2011 y en apego a dichos lineamientos, el 27 de diciembre de 2011 se pagó la parte proporcional que correspondía a cada uno de los prestadores de servicios profesionales contratados con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios".</p> <p>Cabe hacer la aclaración que en la relación de montos pagados se incluye el folio 4 y 1.1 con un solo importe pagado, en virtud de que corresponde a un mismo prestador de servicios, que tuvo dos contratos por distintos montos.</p> <p>El monto total del pago fue por la cantidad de \$123,277.73</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Se anexan lineamientos</p> <p>Relación de Montos pagados</p>																																													



<p><u>Acuerdo 2011-O.39-04</u></p> <p>1.- Se instruye al titular de la Coordinación Administrativa para que efectúe las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, para obtener la autorización de contratación multianual.</p> <p>2.- Se autoriza la contratación del Servicio de Enlace de Internet Dedicado con un ancho de banda de 7MBPS, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo, con una póliza de soporte con una duración de 12 meses, con una vigencia que abarque del 1 al 31 de diciembre de 2011 por un monto estimado de \$100,000.00 y del 1 de enero al 1 de diciembre de 2012, por un monto estimado de \$1'000,000.00 con cargo a la partida 3171, sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p> <p>3.- Se instruye al titular de la Coordinación Administrativa, para que en Anteproyecto de Presupuesto 2012, prevea los recursos para el pago de este servicio y se de cumplimiento a la vigencia del dictamen correspondiente.</p>	<p>Con oficio número PAOT-05-300/400-1258/2011 fechado el 12 de octubre de 2012, se solicito al Secretario de Finanzas, autorización para llevar a cabo la contratación del servicio.</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-1702/2011 fechado el 31 de octubre se envía información complementaria a la Secretaría de Finanzas para la autorización de contratación del servicio.</p> <p>Con oficio número SFDF/0290/2011 fechado el 1 de noviembre de 2011, el Secretario de Finanzas otorga la autorización correspondiente</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Oficio PAOT 1258/2011</p> <p>Oficio PAOT 1702/2011</p> <p>Oficio SFDF/0290/2011</p> <p>Contrato PAOT-47CT-2011</p>																		
<p><u>Acuerdo 2011-O.39-05</u></p> <p>Se autoriza la adhesión de la Procuraduría a la Fracción I de la norma transitoria segunda, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y se instruye al titular de la Coordinación Administrativa para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Efectué las gestiones conducentes ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor para la adhesión a la Fracción I de la norma mencionada. 2) Se apege a la normatividad aplicable en la materia, y de cabal cumplimiento a la misma. 3) Se tramite la baja y destino final de los siguientes bienes: <table border="1" data-bbox="191 1214 722 1321"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Scanner t. oficio 1,200 X 1,200 DPI</td> <td>\$ 17,756.00</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Impresoras laser, 17PPM, res. 600 X 600 DPI</td> <td>\$221,521.74</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Monitor SVG15" PC Intel (componentes de equipo)</td> <td>s/v</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>Cestos papeleros de lamina perforada</td> <td>\$ 21,349.75</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$260,627.49</td> </tr> </tbody> </table>	Cant.	Descripción	Monto	2	Scanner t. oficio 1,200 X 1,200 DPI	\$ 17,756.00	23	Impresoras laser, 17PPM, res. 600 X 600 DPI	\$221,521.74	1	Monitor SVG15" PC Intel (componentes de equipo)	s/v	95	Cestos papeleros de lamina perforada	\$ 21,349.75	Total		\$260,627.49	<p>Con oficio número PAOT-05-300/400-1678/2011 se solicito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), asesoría y orientación respecto a la aplicación y cumplimiento de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal</p> <p>Con oficio número OM/DGRMSG/DAI/1436/2011 emitido por la DGRMSG, nombran a los representantes de esa Dirección Mismos que nos brindarán la asesoría, orientación y supervisión respectiva</p> <p>El 15 de noviembre la DGRMSG efectuó una visita a la PAOT, haciendo algunas observaciones, mismas que fueron cubiertas</p> <p>Para el mes de noviembre de 2011 mediante oficio PAOT-05-300/420-1880/2011, se solicito la inclusión de personal adscrito a esta Procuraduría, en el Programa de Capacitación en materia de Almacenes e Inventarios que imparte la DGRMSG</p> <p>La DGRMSG nos entregó el Manual Específico para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, y basándonos en éste, se está llevando a cabo la actualización de los registros de inventarios para incluirlos en el padrón inventarial del Gobierno del Distrito Federal y con esto concluir la formal</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>Oficio PAOT 1678</p> <p>Oficio DAI 1436</p> <p>Oficio PAOT 1880</p>
Cant.	Descripción	Monto																			
2	Scanner t. oficio 1,200 X 1,200 DPI	\$ 17,756.00																			
23	Impresoras laser, 17PPM, res. 600 X 600 DPI	\$221,521.74																			
1	Monitor SVG15" PC Intel (componentes de equipo)	s/v																			
95	Cestos papeleros de lamina perforada	\$ 21,349.75																			
Total		\$260,627.49																			



	<p>adhesión a las normas mencionadas</p> <p>Una vez incluidos en el padrón inventarial del GDF procederemos a la baja de los bienes indicados en el acuerdo, mismos que se encuentran en verificación con el área técnica de la Procuraduría</p> <p>Cabe hacer la aclaración que las acciones que a la fecha hemos llevado a cabo en materia de inventarios, han sido con la orientación y supervisión del personal adscrito a DGRMSG</p>		
<p><u>Acuerdo 2011-O.39-06</u></p> <p>Se toma conocimiento de las acciones tendientes al cumplimiento del laudo firme de fecha 8 de julio de 2011, emitido dentro del procedimiento laboral numero 135/2007, radicado en la Junta Especial 17 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y aprueba el pago a la C. Leticia Mejía Hernández el pago de un importe bruto de hasta \$1'996,112.06 y respecto del C. Emigdio Roa Márquez un importe bruto de hasta \$1'694,061.61, previo visto bueno otorgado por el Órgano Colegiado denominado Mesa de Asuntos Laborales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y con cargo a la partida presupuestal 1521 "Liquidaciones e indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", de los recurso de previsiones y presupuesto 2011</p>	<p>Con oficios numero DGSL/ML/7335 y 7336 /2011 de fecha 20 de octubre, la Mesa de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, otorga el visto bueno a la PAOT para ejercer los recursos</p> <p>El 27 de octubre, en la Junta Especial número Diecisiete de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal se levanta el Acta mediante la cual se manifiesta la entrega del pago por liquidación de laudo emitido de forma favorable a los trabajadores \$1'128,328.63 para el C. Roa Marquez y \$1'340,986.87 a favor de la C. Mejía Hernandez</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Oficios DGSL 7335 y 7336</p> <p>Acta del 27 de octubre de 2011</p>
<p><u>Acuerdo 2011-O.39-07</u></p> <p>Se aprueban las líneas de política para la elaboración del Proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012</p>	<p>Se elaboró el proyecto de POA 2012 para su presentación a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal</p>	<p>Oficina del Procurador</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Anteproyecto de POA 2012</p>
<p><u>Acuerdo 2011-O.39-08</u></p> <p>Se aprueba el Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el D.F.</p> <p>Se instruye al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias para obtener los recursos suficientes para su operación</p>	<p>Se realizaron las gestiones necesarias para obtener los recursos suficientes para la operación del Programa de Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el D. F. (PDIA 2012).</p> <p>En la XLI sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT se presentará el Programa para opinión y en su caso aprobación pro el Consejo de Gobierno.</p>	<p>Oficina del Procurador</p>	<p>EN PROCESO</p>



Jueves 23 de febrero de 2012

<p>Acuerdo 2011-O.39-09 Se aprueba la modificación del “Proyecto de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal 3ª etapa, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.” por un monto de \$14’336,609.00 para el que se dispone de recursos federales hasta por \$11’469,287.00 propuestos a la Cámara de Diputados y la contraparte de recursos del Distrito Federal hasta por \$2’867,321.80</p> <p>Se instruye al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cumplir con las disposiciones legales y normativas federales y del Distrito Federal, para la adecuada aplicación de los recursos autorizados.2) Realizar las adecuaciones Programático-Presupuestales para alcanzar los resultados programados.3) Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales del Distrito Federal, para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros hasta por un monto de \$2’867,321.80, que como contraparte le corresponde aportar a la PAOT para el ejercicio del programa.	<p>Se realizó la gestión al 100% del Proyecto de “Procuración y Accesos a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal 3ª Etapa, PAOT”</p>	<p>Oficina del Procurador</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>Acuerdo 2011-O.40-01 Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la PAOT, para el ejercicio Fiscal 2012, por un monto de \$101’495,906.00</p>	<p>Se llevaron a cabo los trámites y registros solicitados y con oficio SFDF/SE/0091/2012 fechado el 2 de enero de 2012 nos comunicaron la autorización de un techo Presupuestal por la cantidad de \$110’295,906.00 para el ejercicio fiscal 2012.</p> <p>La diferencia de 8 millones ochocientos mil pesos autorizada corresponde al Proyecto Módulo Móvil autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a esta Procuraduría en el anexo 04 del presupuesto de egresos.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO Oficio 0091 y Techo presupuestal</p>



Jueves 23 de febrero de 2012

<p><u>Acuerdo 2011-O.40-02</u> Se autoriza al titular de la PAOT a compensar las jornadas extraordinarias de trabajo a los servidores públicos de la PAOT, hasta por la cantidad que resulte de la distribución equitativa de los ahorros obtenidos del presupuesto autorizado al capítulo 1000, "Servicios Personales" una vez cubiertas todas las obligaciones fiscales y salariales del presente ejercicio fiscal, debiendo informar al Consejo de Gobierno en la primera sesión del ejercicio 2012 los montos otorgados al personal.</p> <p>Se instruye al Procurador para que se genere la evidencia documental que justifique el pago extraordinario por una vez, así como para que en próximos ejercicios informe a la Oficialía Mayor del GDF, sobre dicha erogación</p>	<p>Una vez cubiertos todos los compromisos del capítulo 1000, y haciendo las provisiones necesarias para el pago de los enteros a terceros, se procedió a efectuar el pago de la compensación por jornadas extraordinarias de trabajo a los servidores públicos de de la PAOT, realizándose a partes proporcionales de acuerdo al periodo laborado.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO Relación de montos pagados</p>
<p><u>Acuerdo 2011-O.40-03</u> a) Se autoriza al titular de la PAOT a gestionar la autorización previa para contar con la suficiencia presupuestal y contratar a 25 prestadores de servicio profesionales (Honorarios Asimilables a Salarios) a partir del 1° de enero de 2012 hasta por la cantidad de \$2'608,825.00.</p> <p>b) Se instruye a la Coordinadora Administrativa de la Procuraduría para que gestione ante las instancias correspondientes la autorización del programa de prestadores de servicios profesionales 2012 con vigencia a partir del 1° de enero de 2012</p>	<p>En el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2012 se consideraron los recursos para el pago de los honorarios del personal contratado con cargo a la partida 1211.</p> <p>Toda vez que los lineamientos específicos para la contratación de los prestadores de servicio fueron publicados el 19 de enero de 2012, no fue posible efectuar el trámite anticipado.</p> <p>Con oficio número PAOT-05-300/400-0243-2012 de fecha 16 de febrero de 2011 se ingresaron los formatos DAP que contienen el programa de honorarios para su autorización</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><u>Acuerdo 2011-O.40-04</u> 1.) Se aprueba incrementar el Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT, hasta por la cantidad que resulte de las economías de los capítulos de gasto que ejerce la Procuraduría y sin rebasar el monto global estipulado en el estudio actuarial que para el ejercicio 2011 se realizó y que especifica la cantidad máxima de \$28'086,783.00"</p> <p>2.) En la primera sesión del Consejo de Gobierno del ejercicio 2012, se deberá informar respecto al monto total de incremento al Fondo</p>	<p>En virtud de que a la fecha se tiene pendiente de regularizar una afectación presupuestal del capítulo 1000 por la cantidad de \$2'469,315.50 y la autorización de la Cuenta por Liquidar Certificada número 30PDPA100028 por la cantidad de \$7'177,244.37, no es posible determinar con exactitud el monto total de las economías</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>EN PROCESO CLC 30PDPA 100028</p>